El estado de la enseñanza en San Andrés en 1790

según su alcalde Juan González Marrero

JOSÉ SANTOS PUERTO
ANA VEGA NAVARRO

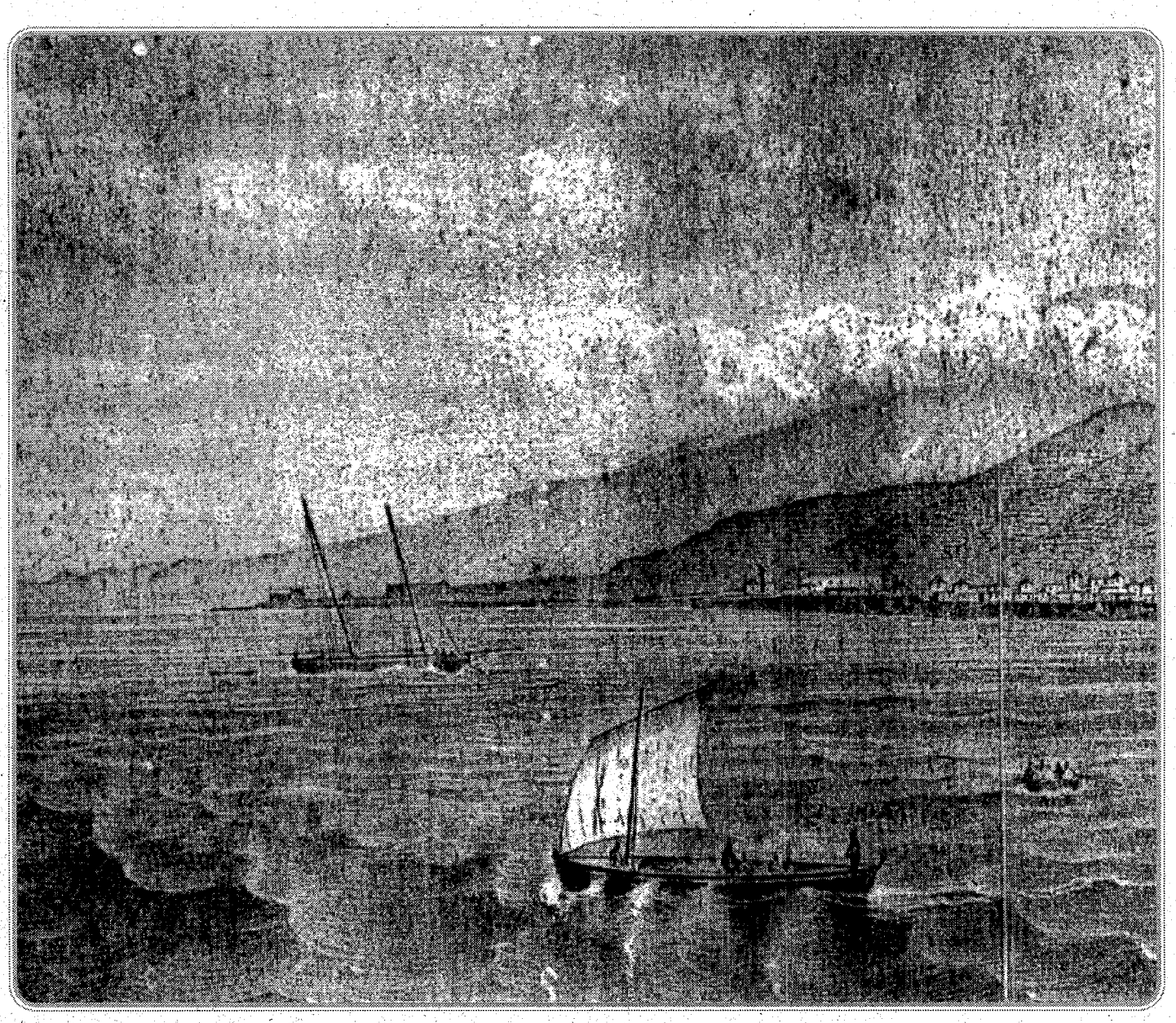

S R. Corregidor y Capitán a Guerra de esta Isla y de La Palma. Señor: En comprehensión de la de V.Sª de 31 de agosto próximo pasado para que se establezca en este pueblo del Valle de San Andrés, que es el de mi jurisdicción, algún método de enseñanza para niños y niñas separadamente, contestando por el orden de los particulares que en ella se contienen:

Digo lo primero que este pueblo en todo su distrito contiene 100 vecinos, entrando también en este número las casas de mujeres solas y de las viudas.

Lo segundo, que no hay maestro de escuela ni ninguna otra persona se dedica a enseñar a los niños, si no es D. Juan González Fuentes, oficial de zapadores que por caridad o algún otro motivo da escuela a 2 niñas y 1 niño. Y que para dicho empleo no hay dotación.

Lo tercero, que los niños no pasan a otro lugar para tomar escuela, porque los padres de unos son muy pobres y no tienen comodidad para ello, y los otros desde que sus hijos pueden andar los sacan consigo al campo para que los ayuden y cuiden de apastar los animales. Y a las hembras las dejan en custodia de sus casas cuando las pobres madres salen a solicitar con qué sustentarles sus vidas.

Lo cuarto, que tampoco hay maestra de niñas, ni por oficio ni por caridad. Ellas aprenden según su habilidad o necesidad el oficio que ven ejercer a sus madres, que el más común es hacer ollas, traer leña, llevar frutos a Santa Cruz y conducir de allí las cosas necesarias. Algunas en la mayor edad aprenden a hilar y coser, y otras se quedan solamente con el oficio de las ollas, y como no lo pueden ejercer sino siendo grandes, pasan la niñez en una vergonzosa ociosidad, desnudez y mendiguez.

Lo quinto, no hay alhóndiga ni nunca la ha habido.

Lo sexto, que no puedo discurrir medios ni arbitrios eficaces para que se establezca en este pueblo la escuela de niños y la de niñas. El ejemplo del párroco que o por sí o por su sacristán ejercía esta heroica obra de caridad para con los prójimos, y de piedad para con la patria, no podrá ser imitado por el venerable cura de este lugar, porque la casa de su habitación es tan reducida y estrecha que no merece el nombre de casa, sino de aposento, que estaba destinado para despojo de las cosas de la iglesia y la necesidad le obliga a mantenerse en ella, porque la pobreza del pueblo es tanta que no tiene arbitrios para fabricar una en que viva con comodidad moderada para sí y bastante para establecer dentro de ella la duplicada escuela de niños y niñas o una sola.

Más: la pobreza de esta iglesia es causa de no tener propio sacristán, y el que ejerce en las funciones eclesiásticas este ministerio es, a ruego y súplica del cura, un vecino que por caridad hace lo que puede sin ganar alguna renta. Y que para mantenerse es preciso que no viva sujeto en la iglesia, sacristía y escuela, sino que salga diariamente a buscar la vida por medio de otros oficios. Resta ahora que algún sujeto del pueblo quiera, por el bien público, hacer ese servicio. He practicado las diligencias posibles, y las personas a quienes he hablado, así para la educación de los niños como para la enseñanza de las niñas, lo que me han respondido es que no tienen lugar, que no quieren quebraderos de cabeza o que lo hicieran si se les diese renta con qué vivir en dicho oficio, lo que es imposible por la suma pobreza y miseria del pueblo.

Vea aquí V.Sª las prudentes razones en que me fundo para decir que no hallo arbitrios eficaces para que se verifique en el efecto el establecimiento en este lugar de las escuelas de niños y niñas; y porque aunque en otros lugares no falten sujetos de alguna conveniencia que sacrifican parte de sus haberes, en especial para la enseñanza de las niñas, enseñando las primeras materias para que aprendan a hilar, hacer medias, tejer cintas, lienzos, etc., para América, en este lugar tales cuales sujetos de esa calidad no se encuentran, porque todos son pobres y los más miserables.

El párroco del pueblo, con quien en cumplimiento de las órdenes de V.Sª he conferenciado sobre el asunto, ha propuesto un medio que aunque no es eficaz, desea que lo sea, y pueda serlo. Es éste: una devota mujer dejó en testamento una muy buena casa a la parroquia para que la habiten los curas. Si la Real Justicia, sin coste alguno de la parroquia que no tiene con qué pleitear por ser muy pobre, mandase cumplir esta manda pía, dándole posesión de dicha casa, habitarían en ella los curas, y la que actualmente tienen podría servir para la escuela de niños, y con poco que se la acrecentara también de niñas (en caso de no descubrirse en adelante una maestra que en casa propia quiera enseñarlas).

Y en tanto, dichas escuelas estarían a la dirección del cura, que ejercería con grande gusto este ministerio, como lo ejerció el incomparable varón chanciller de la Universidad de París, el gran Gerzon, diciendo a imitación de Cristo Ntro. Sr. "dejad que los niños vengan a mí". Y para tener caudal con qué fomentar dicha enseñanza y suministrar a los niños y niñas las cosas necesarias para este fin, con que diera al venerable cura las primicias de este lugar, y cada uno de los vecinos de él le pagara la contribución anual a que está obligado por la fundación del curato, estaba todo hecho. Pero esto son arduos empeños, fáciles de proponer y difíciles de ejecutar, y yo cumplo con el mandato de V.Sª noticiando lo que hemos proyectado sobre el asunto.

Que Ntro. Sr. guarde la vida de V.Sª muchos años. Valle de San Andrés, y septiembre 11 de 1790.

B.L.M. a V.Sª

Juan González Marrero
[firmado y rubricado]●

NOTA

En vista de la pobreza del pueblo, sin fondos propios y sin alhóndiga, el Corregidor Bernard señaló en su informe que para crear y sostener las escuelas sería preciso contar con fondos eclesiásticos, ya fuera de la mitra episcopal, de los diezmos o de la beneficencia, para dotar con 12 fanegas de trigo a un maestro de primeras letras y con 6 fanegas a una maestra de niñas.

El informe de Bernard no debió servir de mucho, pues sigue sin haber escuela en tiempos de la Estadística de Escolar Serrano y del Diccionario de Madoz.